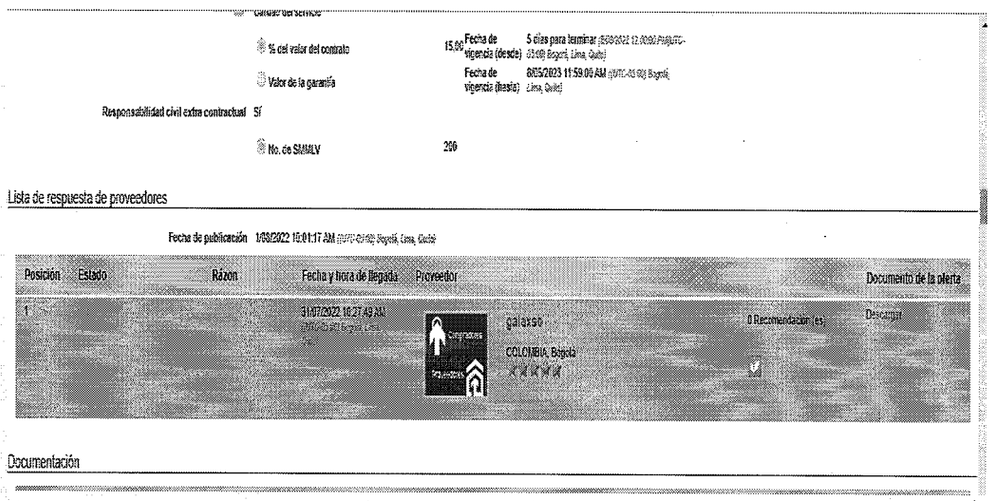
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SUBSANABLES E INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS, DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICOS, EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS CM 005 MT 2022

Allegadas las subsanaciones pertinentes por parte del proponente, se procede a evaluar las mismas, para determinar el informe final de la oferta presentada por GALAXSO LTDA.

En Tocancipá, a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), **ROCIO MILENA DE ANTONIO ROJAS**, Secretaria de Gobierno, procede a realizar la verificación de los documentos subsanados el día ocho (08) de agosto de 2022, sobre los requisitos técnicos, de experiencia y económicos habilitantes de la propuesta presentada con ocasión de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS CM 005 MT 2022 y recomendar la adjudicación del contrato cuyo objeto se describe a continuación;

OBJETO: "FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA".

Propuesta N° 1:	
PROPONENTE:	GALAXSO & CIA LTDA
NIT:	900.154.912-8
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MONICA OLIVEROS MORENO
IDENTIFICACIÓN	N° 52.325.051 Expedida en Bogotá
VALOR OFERTA:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($49.999.999,oo), M/CTE
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II



1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS – EXPERIENCIA

1.1 EXPERIENCIA

No Contrato	Objeto	ENTIDAD CONTRATANTE	Valor en pesos	valor en SMLMV	FECHA (MES /AÑO)		OBSERVACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
					Fecha de inicio	Fecha de terminación		
020 de 2017	Consultoría integral para el diagnostico y formulación del plan local de seguridad vial de la alcaldía y los estudios, jurídicos y financieros para la habilitación del organismo de tránsito municipal de Cajicá	GALAXSO & CIA LTDA.	$ 351.334.500,oo	449.71	26/01//2018	11/05/2018	Adjunta copia de formato de la Entidad de recibo final	CUMPLE
PS 124 de 2017	Asesoramientos y acompañamiento en la estructuración, diseño y formulación, del plan de seguridad vial, el plan estratégico de controla al marco normativo de transporté y el estudio de factibilidad para la creación del organismo de transito de Viota.	GALAXSO & CIA LTDA.	$25.000.000,oo	32	27/12/2017	26/05/2018	Adjunta copia de acta de liquidación	CUMPLE

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
GALAXSO & CIA LTDA.	APORTA COPIA DE LOS CONTRATOS Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DEBIDAMENTE LEGALIZADA Y FIRMADA.	**CUMPLE**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO TÉCNICO DE GALAXSO & CIA LTDA.

2.1 ACREDITACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO: El oferente debe presentar el siguiente equipo de trabajo:

CARGO	DIRECTOR DE CONSULTORÍA.
Porcentaje de dedicación	50%
Pregrado	En una las siguientes profesiones: Ingeniería en Transporte y Vías y/o ingeniero civil. Para acreditar la formación del director de consultoría en el pregrado respectivo, se deberá adjuntar copia del diploma y/o copia del acta de grado, de igual forma deberá adjuntar el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la profesión y tarjeta profesional.
Posgrado	Urbanismo, gestión urbana y/o diseño urbano y/o Transporte y/o derecho de transporte. Para acreditar la formación del director de consultoría en el posgrado de Urbanismo, gestión urbana y/o diseño urbano, se deberá adjuntar copia del diploma y/o copia del acta de grado.
Experiencia Específica	Demostrar un mínimo de 18 meses como ingeniero asesor de actividades de formulación de políticas de optimización de vías y mejoramiento en materia de seguridad vial y movilidad.

	Para acreditar la experiencia solicitada se deberá adjuntar certificación del contratante en que conste como mínimo la siguiente información: Nombre e identificación del contratante. Nombre e identificación del profesional contratado. Identificación de las actividades desarrolladas y/o cargo. Tiempo de ejecución de las actividades desarrolladas y/o cargo. Firma del funcionario y/o personal competente para suscribir la certificación. En caso de que la experiencia se hubiese adquirido con entidades privadas o particulares se deberá allegar documento idóneo de la entidad en la que se desarrolló el proyecto en la que se determine la participación del profesional.
Cargo	**COORDINADOR ESTADÍSTICO DE CONSULTORÍA.**
Porcentaje de dedicación	15%
Pregrado	En de una las siguientes profesiones: Ingeniería Industrial, Administración de empresas, Administración Financiera, Economía, Estadística y/o Administración Industrial. Para acreditar la formación del Coordinador estadístico de consultoría en el pregrado, se deberá adjuntar copia del diploma y/o copia del acta de grado. De igual forma deberá adjuntar el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la profesión y tarjeta profesional.
Posgrado	En cualquiera de las siguientes áreas: • Sistemas. • Sistemas de auditoría. • Producción. • Movilidad y Transporte • Sistemas de gestión de calidad. Para acreditar la formación del Coordinador estadístico de consultoría en el posgrado se deberá adjuntar copia del diploma y/o copia del acta de grado.
Experiencia Específica.	Demostrar mínimo seis (06) meses en calidad de profesional auditor y estadístico, coordinador auditor y/o estadístico de la formulación y/o actualización de un plan de Movilidad Integral y/o plan de gestión logística en seguridad vial y /o plan de seguridad vial. Para acreditar la experiencia solicitada se deberá adjuntar certificación del contratante en que conste como mínimo la siguiente información: Nombre e identificación del contratante. Nombre e identificación del profesional contratado. Identificación de las actividades desarrolladas y/o cargo. Tiempo de ejecución de las actividades desarrolladas y/o cargo. Firma del funcionario y/o personal competente para suscribir la certificación. En caso de que la experiencia se hubiese adquirido con entidades privadas o particulares se deberá allegar documento idóneo de la entidad en la que se desarrolló el proyecto en la que se determine la participación del profesional.

CARGO	INGENIERO ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE.
Porcentaje de dedicación	15%
Pregrado	Profesional en Ingeniería en Transporte y Vías. Para acreditar la formación del ingeniero en el pregrado, se deberá adjuntar copia del diploma y/o copia del acta de grado. De igual forma deberá adjuntar el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la profesión y tarjeta profesional.
Posgrado	En cualquiera de las siguientes áreas: • Tránsito y Transporte. • Transito. • Transporte. Para acreditar la formación del ingeniero especialista en Tránsito y Transporte de consultoría en el posgrado se deberá adjuntar copia del diploma y/o copia del acta de grado.
Experiencia Específica.	Demostrar mínimo seis (06) meses en calidad de asesor de Tránsito y/o asesor de transporte en la formulación de un plan de formulación de un plan de movilidad integral y/o plan de gestión logística en tránsito y/o plan de seguridad vial para una entidad territorial. Para acreditar la experiencia solicitada se deberá adjuntar certificación del contratante en que conste como mínimo la siguiente información: Nombre e identificación del contratante. Nombre e identificación del profesional contratado. Identificación de las actividades desarrolladas y/o cargo. Tiempo de ejecución de las actividades desarrolladas y/o cargo. Firma del funcionario y/o personal competente para suscribir la certificación. En caso de que la experiencia se hubiese adquirido con entidades privadas o particulares se deberá allegar documento idóneo de la entidad en la que se desarrolló el proyecto en la que se determine la participación del profesional.

CARGO	COORDINADOR PEDAGÓGICO DEL COMPONENTE AMBIENTAL PARA LA SEGURIDAD VIAL.
Porcentaje de dedicación	15%
Pregrado	En una de las siguientes profesiones: Sociología, licenciado en Psicopedagogía y/o licenciado en ciencias de la educación y/o Psicólogo. Para acreditar la formación del Coordinador pedagógico del componente ambiental para la seguridad vial de la consultoría en el pregrado, se deberá adjuntar copia del diploma y/o copia del acta de grado, para el profesional en Psicología deberá aportar el RETHUS.
Posgrado	El profesional a presentar en el presente proceso deberá acreditar como mínimo especialización y/o terminación de materias en cualquiera de las siguientes áreas: • Ambiente y desarrollo local y/o desarrollo sustentable. • Gestión ambiental. • Educación ambiental.

	Para acreditar la formación del Coordinador pedagógico del componente ambiental para la seguridad vial de la consultoría en el posgrado, se deberá adjuntar copia del diploma y/o copia del acta de grado.
Experiencia Específica.	Demostrar mínimo seis (06) meses en calidad de Coordinador pedagógico y/o profesional categorizado en la formulación y/o actualización de dos por lo menos dos planes de movilidad y/o plan de gestión logística en tránsito y/o planes de seguridad vial. Para acreditar la experiencia solicitada se deberá adjuntar certificación del contratante en que conste como mínimo la siguiente información: Nombre e identificación del contratante. Nombre e identificación del profesional contratado. Identificación de las actividades desarrolladas y/o cargo. Tiempo de ejecución de las actividades desarrolladas y/o cargo. Firma del funcionario y/o personal competente para suscribir la certificación. En caso de que la experiencia se hubiese adquirido con entidades privadas o particulares se deberá allegar documento idóneo de la entidad en la que se desarrolló el proyecto en la que se determine la participación del profesional.

CARGO	**COORDINADOR JURÍDICO DE LA CONSULTORÍA.**
Porcentaje de dedicación	50%
Pregrado	En una las siguientes profesiones: Abogado y/o profesional en jurisprudencia. Para acreditar la formación Coordinador jurídico de la consultoría en el pregrado, se deberá adjuntar copia del diploma y/o copia del acta de grado. De igual forma deberá adjuntar el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la profesión y tarjeta profesional.
Posgrado	En cualquiera de las siguientes áreas: • Derecho Administrativo. • Derecho público. • Administración pública. Para acreditar la formación Coordinador jurídico de la consultoría en el posgrado, se deberá adjuntar copia del diploma y/o copia del acta de grado.
Experiencia Específica	Demostrar mínimo seis (06) meses en calidad de consultor y/o coordinador en actividades de infraestructura en seguridad vial y/o planes de seguridad vial. Para acreditar la experiencia solicitada se deberá adjuntar certificación del contratante en que conste como mínimo la siguiente información: Nombre e identificación del contratante. Nombre e identificación del profesional contratado. Identificación de las actividades desarrolladas y/o cargo. Tiempo de ejecución de las actividades desarrolladas y/o cargo. Firma del funcionario y/o personal competente para suscribir la certificación.

	En caso de que la experiencia se hubiese adquirido con entidades privadas o particulares se deberá allegar documento idóneo de la entidad en la que se desarrolló el proyecto en la que se determine la participación del profesional.

- **PERSONAL APORTADO**

PERSONAL	PERSONAL	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
1. DIRECTOR DE CONSULTORÍA.	**RICARDO MUÑOZ VARGAS** C.C. 7.172.838 expedida en Tunja	PROFESIONAL EN INGENIERÍA EN TRANSPORTES Y VÍAS, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia del 15 de diciembre de 1999. Matricula N° 01100-0569 Resolución N° 84 de 2000, del Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte de vías de Colombia. Especialista Internacional en Derecho de Transporte, de la Universidad Externado de Colombia de diciembre 15 de 2006.	Anexa Copia de Contrato N° 097-2018 Municipio Villeta Cund y acta de Liquidación del 05 de diciembre de 2018 por **5 MESES Y 4 DÍAS.** Contrato CC 099 DE 2018 Municipio Nemocón Cund, anexa copia de aceptación de la oferta y acta de liquidación del 02 de diciembre de 2019 por **4 MESES.** Copia de Contrato N° PS-136-2017 Municipio de La Mesa Cund, anexa copia del contrato y de oficio la Entidad verifico en la plataforma secop I el acta de recibo final y liquidación del 29 de diciembre de 2017, por **2 MESES.** Copia de Aceptación de la oferta SMC 2017038, del Municipio de Chipaque y de oficio la Entidad verifico en la plataforma secop I el acta de liquidación del 26 de diciembre de 2017, por **2 MESES.** Anexa certificaciones de BIONANOTEC tiene **6 meses** de experiencia certificada. Cumple con los 18 meses solicitados de experiencia profesional.	**CUMPLE**
2. COORDINADOR ESTADÍSTICO DE CONSULTORÍA	**JESSICA JOHANA SANCLEMENTE ATEHORTUA** C.C. 1.115.068.434 expedida de Buga	PROFESIONAL EN ADMINISTRADOR FINANCIERO de la Universidad del Quindío. Con registro Copnia	Anexa certificación de la empresa Inversiones y Soluciones Administrativas	**CUMPLE**

		certificado de inscripción 76976-057375 VLL, del 04/08/2017, Resolución N° 242 del 20 de febrero de 2019. Especialista en movilidad y transporte, Universidad Libre de Colombia, mediante resolución N°569 del 17/12 2021	S.A.S. presto sus servicios profesionales como especialista en movilidad y transporte, realizando el apoyo de la formulación que consistió en la situación actual que abarca la consecución de información con características en demografía, actividades socioeconómicas, territorial y urbanística (Mapa de usos del suelo), tipología vial y trazado urbanístico (lo existente en el EOT), y análisis estadístico con las cifras del parque automotor, mapas de movilidad, cifras y análisis de accidentalidad vial existente, análisis de aforos y encuestas. Para la ejecución de los siguientes contratos: Los cuales se verificaron de oficio por parte de entidad – Contrato N° CSR004-2019 con el **Municipio de Toro** Valle del Cauca por **2 MES,** de acuerdo con el acta de liquidación. - Contrato Consultoría N°3-1.06.001 de 2020 de **Municipio de Florida Valle del Cauca 2 MESES** de acuerdo con el acta de liquidación. – Contrato N°132-2021 del **Municipio de Miranda Cauca, 2 MESES** de acuerdo con el acta de liquidación.	

3. INGENIERO ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	**JULIO CESAR TEJEDA RAMÍREZ, C.C. 10.544.397 de Popayán.**	Profesional en Ingeniería Civil, de la Universidad del Cauca acta de grado N° 14 de 06 de julio de 1990, Matricula profesional N° 1920242372 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura. Especialista en Ingeniería de vías Terrestres de la Universidad del Cauca acta de grado del 13 de diciembre 1991.	Anexa certificación de la empresa Inversiones y Soluciones Administrativas S.A.S. presto sus servicios profesionales como ingeniero civil, realizando asesoramiento como director en la formulación que consistió en el análisis técnico del parque automotor, oferta del transporte e infraestructura. Para la ejecución de los siguientes contratos: Los cuales se verificaron de oficio por parte de entidad - Contrato N° CSR004-2019 con el **Municipio de Toro Valle del Cauca** por **2 MES,** de acuerdo con el acta de liquidación. - Contrato Consultoría N°3-1.06.001 de 2020 de **Municipio Florida Valle del Cauca 2 MESES** de acuerdo con el acta de liquidación. - Contrato de Consultoría N° 1010-12-003-229-2020 con el **Municipio de Miranda Cauca**, por **2 MESES** de acuerdo con el acta de liquidación.	**CUMPLE**
4. COORDINADOR PEDAGÓGICO DEL COMPONENTE AMBIENTAL PARA LA SEGURIDAD VIAL.	**MÓNICA OLIVEROS MORENO. C.C. 52.325.051**	Profesional en Psicología Social Comunitaria de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, aporta Diploma de Grado del 23 de junio de 2006, Aporta RETHUS vigente a fecha 30/07/2022, Tarjeta profesional de Psicólogo Registro N°103437 Especialista en Psicología de las Organizaciones, de la	Anexa certificación de la empresa Inversiones y Soluciones Administrativas S.A.S. presto sus servicios profesionales como psicóloga, en aras de comportamiento humano, Para la ejecución de los	**CUMPLE**

		Universidad Católica de Colombia Diploma de 28/03/2008.	siguientes contratos: Los cuales se verificaron de oficio por parte de entidad - Contrato N° CSR004-2019 con el **Municipio de Toro Valle del Cauca** por **2 MES,** de acuerdo con el acta de liquidación. - Contrato Consultoría N°3-1.06.001 de 2020 **Municipio de Florida Valle del Cauca 2 MESES** de acuerdo con el acta de liquidación. - Contrato de Consultoría N° 1010-12-003-229-2020 con el Municipio de Miranda Cauca, por **2 MESES** de acuerdo con el acta de liquidación.	
5.COORDINADOR JURÍDICO DE LA CONSULTORÍA.	**GLORIA EUGENIA LÓPEZ CUARTAS, C.C.21.632.788 expedida Carolina Antioquia.**	Profesional en Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana, diploma del 15 de agosto de 1997. Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad pontificia Bolivariana, Diploma del 16 de junio de 2000.	Aporta certificación de la Empresa GALAXSO LTDA. Del 26/01/2018 al 11/05/2018, tres meses y quince días, en CONSULTORÍA INTEGRAL PARA EL DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DE LA ALCALDÍA Y LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA LA HABILITACIÓN DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE CAJICÁ", en la que se desempleo como abogada especialista, realizando la proyección y revisión de los diferentes documentos de la formulación del Plan Local de Seguridad Vial, Plan Estratégico de	**CUMPLE**

			Control al Cumplimiento del Marco Normativo de Transporte y proyección documentos del Estudio técnico para la creación del organismo de tránsito, **la segunda certificación** de GALAXSO LTDA. Del 07/04/2016 al 06/07/2016, por tres meses para desarrollar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA" en la que se desempleo como abogada especialista, realizando la proyección y revisión de los diferentes documentos de la formulación del Plan Local de Seguridad Vial.	

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
GALAXSO & CIA LTDA.	Aporta las certificaciones y copia de los contratos, verificando la Entidad las actas de liquidación de cada uno	**CUMPLE**

3. PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá ser presentada en el formato establecido para el efecto y será verificada.

El Proponente al presentar la oferta económica incluirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, incluido el IVA.

Santiago de Cali, 29 de julio de 2022

Doctor
JORGE ANDRES PORRAS VARGAS
ALCALDE MUNICIPAL DE TOCANCIPA
Calle 11 No. 6-12
Tocancipá - Cundinamarca

REF: CM - 005 – MT – 2022

OBJETO: "FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÀ - CUNDINAMARCA"

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de _____ de acuerdo con el pliego de condiciones, hacemos la siguiente propuesta económica:

Producto Entregable.	Valor unitario	Valor IVA	Valor Total.
Producto 1: Plan de Trabajo el cual se debe entregar a los 10 días de iniciado el contrato	$ 6.722.689	$ 1.277.311	$ 8.000.000
Producto 2: Antecedentes, recopilación de la información metodología para la realización del plan local de seguridad vial.	$ 12.885.154	$ 2.448.179	$ 15.333.333
Producto 3: Estudios y diagnósticos del plan local de seguridad vial.	$ 7.843.137	$ 1.490.196	$ 9.333.333
Producto 4: Formulación del Plan y definición de medidas, estrategias y proyectos a implementar.	$ 7.843.137	$ 1.490.196	$ 9.333.333
Producto 5: Formulación Plan de comunicación y difusión.	$ 6.722.689	1277310,91	$ 8.000.000
TOTAL			$ 49.999.999

Por lo anterior el valor total de la propuesta es la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTE Y OCHO PESOS ($49.999.998) incluido IVA.

VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD

Producto Entregable.	Valor unitario.	Valor IVA	Valor Total.
Producto 1: Plan de Trabajo el cual se debe entregar a los 10 días de iniciado el contrato.	$ 6,722,689	$ 1,277,311	$ 8,000,000
Producto 2: Antecedentes, recopilación de la información metodología para la realización del plan local de seguridad vial.	$ 12,885,154	$ 2,448,179	$ 15,333,333
Producto 3: Estudios y diagnósticos del plan local de seguridad vial.	$ 7,843,137	$ 1,490,196	$ 9,333,333
Producto 4: Formulación del Plan y definición de medidas, estrategias y proyectos a implementar.	$ 7,843,137	$ 1,490,196	$ 9,333,333
Producto 5: Formulación Plan de comunicación y difusión.	$ 6,722,689	$ 1,277,311	$ 8,000,000
TOTAL			$ 49,999,999

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponte GALAXSO LTDA. **CUMPLE**, con el presupuesto oficial y con los valores ofertados en su propuesta de acuerdo con lo requerido y corresponde a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($49.999.999,oo) M/CTE**, la oferta económica.

CUADRO RESUMEN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EVALUACIÓN CONSOLIDADA REQUISITOS HABILITANTES	
DOCUMENTO / PROPONENTE	GALAXSO LTDA.
	VERIFICACIÓN
REQUISITOS TÉCNICOS - EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS –CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La entidad debe evaluar y ponderar únicamente las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes. La evaluación se realizará de acuerdo con los factores:

Factor de ponderación	Puntaje máximo
o Experiencia específica adicional a la habilitante del proponente	**40 PUNTOS**
o Experiencia específica adicional a la mínima habilitante del equipo de trabajo.	**24,5 PUNTOS**
o Formación adicional a la mínima habilitante del equipo de trabajo	**24 PUNTOS**
o Incentivo a la industria nacional	**10 PUNTOS**
o Incentivo por apoyo a trabajadores en condiciones en condición de discapacidad	**1 PUNTO**
o Incentivo emprendimientos y empresas de mujeres	**0,25 PUNTOS**
o Incentivo adicional para Mipyme	**0,25 PUNTOS**
Total	**100 puntos**

4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE. (PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS)

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	OBSERVACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
GALAXSO LTDA.	40 PUNTOS	EL OFERENTE NO APORTA CERTIFICACIÓN ADICIONAL A LA HABILITANTE	NO CUMPLE	0 PUNTOS

4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO. (PUNTAJE MÁXIMO 24,5 PUNTOS)

CARGO	DIRECTOR DE CONSULTORÍA.	PUNTAJE
Experiencia Específica adicional a la	El profesional ofrecido deberá demostrar haber participado en calidad de director y/o contratista en proyectos de seguridad vial para entidades territoriales así:	3 puntos.

mínima habilitante.	Un plan de movilidad que contenga el entregable de plan de seguridad vial y medidas para la promoción de la movilidad no motorizada en peatones y biciusuarios.	
	Dos planes de movilidad que contenga el entregable de plan de seguridad vial y medidas para la promoción de la movilidad no motorizada en peatones y biciusuarios.	6,5 puntos
	Para acreditar la experiencia solicitada se deberá adjuntar certificación del contratante en que conste como mínimo la siguiente información: Nombre e identificación del contratante. Nombre e identificación del profesional contratado. Identificación de las actividades desarrolladas y/o cargo. Tiempo de ejecución de las actividades desarrolladas y/o cargo. Firma del funcionario y/o personal competente para suscribir la certificación. En caso de que la experiencia se hubiese adquirido con entidades privadas o particulares se deberá allegar documento idóneo de la entidad en la que se desarrolló el proyecto en la que se determine la participación del profesional.	
CARGO	**COORDINADOR ESTADÍSTICO DE CONSULTORÍA.**	**PUNTAJE**
Experiencia Específica adicional a la mínima habilitante.	El profesional ofrecido deberá demostrar haber participado en calidad de Coordinador equipo de coordinador estadístico administrativo así: En un (1) proyecto de formulación de un plan de seguridad vial de una entidad territorial y/o formulación de un plan de soluciones en movilidad y seguridad vial de una entidad territorial.	3 puntos.
	En dos (2) proyectos de formulación de un plan de seguridad vial de una entidad territorial y/o formulación de un plan de soluciones en movilidad y seguridad vial de una entidad territorial.	6 puntos.
	Para acreditar la experiencia solicitada se deberá adjuntar certificación del contratante en que conste como mínimo la siguiente información: Nombre e identificación del contratante. Nombre e identificación del profesional contratado. Identificación de las actividades desarrolladas y/o cargo. Tiempo de ejecución de las actividades desarrolladas y/o cargo. Firma del funcionario y/o personal competente para suscribir la certificación. En caso de que la experiencia se hubiese adquirido con entidades privadas o particulares se deberá allegar documento idóneo de la entidad en la que se desarrolló el proyecto en la que se determine la participación del profesional.	

CARGO	**INGENIERO ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE.**	**PUNTAJE**
Experiencia Específica adicional a la mínima habilitante.	El profesional ofrecido deberá demostrar haber participado en calidad de asesor en tránsito, asesor de transporte y/o profesional de apoyo de consultoría en: Un contrato cuyo objeto contractual verse en la formulación de un Plan de seguridad vial.	3 puntos.
	Dos contratos cuyo objeto contractual verse en la formulación de un Plan de seguridad vial.	6 puntos.

	Para acreditar la experiencia solicitada se deberá adjuntar certificación del contratante en que conste como mínimo la siguiente información: Nombre e identificación del contratante. Nombre e identificación del profesional contratado. Identificación de las actividades desarrolladas y/o cargo. Tiempo de ejecución de las actividades desarrolladas y/o cargo. Firma del funcionario y/o personal competente para suscribir la certificación. En caso de que la experiencia se hubiese adquirido con entidades privadas o particulares se deberá allegar documento idóneo de la entidad en la que se desarrolló el proyecto en la que se determine la participación del profesional.	
CARGO	**COORDINADOR JURÍDICO DE LA CONSULTORÍA.**	**PUNTAJE**
Experiencia Específica adicional a la mínima habilitante.	Demostrar su participación en calidad de profesional en por la formulación de un plan de movilidad y/o PLSV para una entidad territorial, así: Un contrato cuyo objeto contractual verse en la formulación de un Plan de seguridad vial.	3 puntos.
	Dos contratos cuyo objeto contractual verse en la formulación de un Plan de seguridad vial.	6 puntos
	Para acreditar la experiencia solicitada se deberá adjuntar certificación del contratante en que conste como mínimo la siguiente información: Nombre e identificación del contratante. Nombre e identificación del profesional contratado. Identificación de las actividades desarrolladas y/o cargo. Tiempo de ejecución de las actividades desarrolladas y/o cargo. Firma del funcionario y/o personal competente para suscribir la certificación. En caso de que la experiencia se hubiese adquirido con entidades privadas o particulares se deberá allegar documento idóneo de la entidad en la que se desarrolló el proyecto en la que se determine la participación del profesional.	

CARGO	**EXPERIENCIA ADICIONAL**	**PUNTAJE**
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	La experiencia adicional aportada son copias de contratos sin certificación y no es verídica su validación.	**0**
COORDINADOR ESTADÍSTICO DE CONSULTORÍA	Aporta certificación de la empresa Inversiones y Soluciones Administrativas S.A.S. presto sus servicios profesionales como administrador financiero especialista en movilidad y transporte, en la ejecución de los siguientes contratos: - **MUNICIPIO DE ROLDANILLO,** MRCM001 DE 2021, Diagnóstico y formulación del plan local de seguridad vial. Y estudio para la habilitación de zonas de estacionamiento regulado en el área urbana del municipio de Roldanillo Valle. - **MUNICIPIO DE TIMBÍO,** CC-132-2021 Actualización del plan local de seguridad vial y la formulación del plan integral de estándares de servicio y seguridad vial para el	**6 puntos**

	transito de motociclistas, plan de cumplimiento normativo en transporte público y formulación del plan estrategico de control contra la ilegalidad en el transporte para el municipio de Timbío cauca.	
INGENIERO ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Aporta certificación de la empresa Inversiones y Soluciones Administrativas S.A.S. presto sus servicios profesionales como ingeniero civil especialista en Ingeniería de Vías Terrestres en la ejecución de los siguientes contratos: - **MUNICIPIO DE ROLDANILLO,** MRCM001 DE 2021, Diagnóstico y formulación del plan local de seguridad vial. Y estudio para la habilitación de zonas de estacionamiento regulado en el área urbana del municipio de Roldanillo Valle. - **MUNICIPIO DE TIMBÍO,** CC-132-2021 Actualización del plan local de seguridad vial y la formulación del plan integral de estándares de servicio y seguridad vial para el transito de motociclistas, plan de cumplimiento normativo en transporte público y formulación del plan estratégico de control contra la ilegalidad en el transporte para el municipio de Timbío cauca.	**6 puntos**
COORDINADOR JURÍDICO DE LA CONSULTORÍA	Aporta certificación de la Empresa GALAXSO LTDA. - presto sus servicios profesionales como asesor de apoyo del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-2017045 cuyo objeto es "ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN, DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA VALLE DEL CAUCA". - presto sus servicios profesionales como asesor de apoyo del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS-124 cuyo objeto es "ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN, DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL, EL PLAN ESTRATEGICO DE CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE	**6 puntos**

	TRANSPORTE Y ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO DE VIOTA	

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	OBSERVACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
GALAXSO LTDA.	24.5 PUNTOS	SE APORTAN LAS CERTIFICACIONES DESCRITAS ANTERIORMENTE	CUMPLE	**18 PUNTOS**

4.3 FORMACIÓN ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO. (PUNTAJE MÁXIMO 24 PUNTOS)

PROFESIONAL	PUNTAJE
Si el proponente cuenta dentro de su equipo mínimo de trabajo, con un (1) profesional que acredite una segunda formación posgradual, adicional a la mínima requerida, en alguna de las siguientes áreas: • Áreas Derecho (Administrativo, contratación Estatal, Público, Transporte) • Áreas Sociales (Psicología Social, Psicología Comunitaria, Psicología Organizacional) • Áreas de la Salud (Seguridad y salud en el trabajo, Salud Ocupacional, Riesgos laborales). • Área Estadística (Finanzas, Finanzas Públicas, Sistemas, Sistemas de auditoría, Producción, Sistemas de gestión de calidad) • Áreas de Ingeniería (Urbanismo, gestión urbana, gestión diseño urbano, Transporte, Tránsito y Transporte, Transito, Seguridad vial) • Área Ambiental (Ambiente y desarrollo local, Ambiente y desarrollo Sustentable, Gestión ambiental, Educación ambiental). Para acreditar la formación adicional en el posgrado, deberá adjuntar copia del diploma y/o copia del acta de grado.	**6 puntos.**
Si el proponente cuenta dentro de su equipo mínimo de trabajo, con dos (2) profesionales que acrediten una segunda formación posgradual, adicional a la mínima requerida, en alguna de las siguientes áreas: • Áreas Derecho (Administrativo, contratación Estatal, Público, Transporte) • Áreas Sociales (Psicología Social, Psicología Comunitaria, Psicología Organizacional) • Áreas de la Salud (Seguridad y salud en el trabajo, Salud Ocupacional, Riesgos laborales). • Área Estadística (Finanzas, Finanzas Públicas, Sistemas, Sistemas de auditoría, Producción, Sistemas de gestión de calidad) • Áreas de Ingeniería (Urbanismo, gestión urbana, gestión diseño urbano, Transporte, Tránsito y Transporte, Transito, Seguridad vial) • Área Ambiental (Ambiente y desarrollo local, Ambiente y desarrollo Sustentable, Gestión ambiental, Educación ambiental).	**12 puntos.**

Para acreditar la formación adicional en el posgrado, deberá adjuntar copia del diploma y/o copia del acta de grado.	
Si el proponente cuenta dentro de su equipo mínimo de trabajo, con tres (3) profesionales que acrediten una segunda formación posgradual, adicional a la mínima requerida, en alguna de las siguientes áreas: • Áreas Derecho (Administrativo, contratación Estatal, Público, Transporte) • Áreas Sociales (Psicología Social, Psicología Comunitaria, Psicología Organizacional) • Áreas de la Salud (Seguridad y salud en el trabajo, Salud Ocupacional, Riesgos laborales). • Área Estadística (Finanzas, Finanzas Públicas, Sistemas, Sistemas de auditoría, Producción, Sistemas de gestión de calidad) • Áreas de Ingeniería (Urbanismo, gestión urbana, gestión diseño urbano, Transporte, Tránsito y Transporte, Transito, Seguridad vial) • Área Ambiental (Ambiente y desarrollo local, Ambiente y desarrollo Sustentable, Gestión ambiental, Educación ambiental). Para acreditar la formación adicional en el posgrado, deberá adjuntar copia del diploma y/o copia del acta de grado.	**24 puntos.**

PROFESIONAL	ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL	PUNTAJE
GLORIA EUGENIA LÓPEZ CUARTAS	PROFESIONAL ABOGADA PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL N° 88.122 DEL C.S.J. - ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MEDELLÍN APORTA DIPLOMA DEL 16 DE JULIO DE 2000. - ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA DE MEDELLÍN APORTA DIPLOMA DEL 25 DE FEBRERO DE 2022	**6 Puntos**
MÓNICA OLIVEROS MORENO	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA UNAD. - ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, APORTA DIPLOMA DE 28 DE MARZO DE 2008.	**6 Puntos**

	- ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.	

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	OBSERVACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
GALAXSO LTDA.	24 PUNTOS	SE APORTAN LOS DIPLOMAS DE DOS (02) PROFESIONALES CON DOBLE ESPECIALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE	**12 PUNTOS**

4.4 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

ORIGEN	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	OBSERVACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
GALAXSO LTDA.	10 PUNTOS	APORTA LAS CEDULAS DE CIUDADANÍA COLOMBIANA DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE	**10 PUNTOS**

4.5 INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 puntos)

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	OBSERVACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
GALAXSO LTDA.	0.25 PUNTOS	NO APORTA	NO CUMPLE	0 PUNTOS

4.6 INCENTIVO ADICIONAL MIPYMES (Máximo 0,25 puntos)

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	OBSERVACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
GALAXSO LTDA.	0.25 PUNTOS	NO APORTA	NO CUMPLE	0 PUNTOS

RESUMEN VERIFICACIÓN FACTORES

PROPONENTE ÚNICO. GALAXSO LTDA.

ITEM	ASPECTO A CALIFICAR	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE OBTENIDO
1	Experiencia específica adicional a la mínima habilitante del equipo de trabajo.	24.5	**18**
2	Formación adicional a la mínima habilitante del equipo de trabajo	24	**12**

ITEM	ASPECTO A CALIFICAR	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE OBTENIDO
3	Incentivo a la industria nacional	10	10
4	Incentivo por apoyo a trabajadores en condiciones en condición de discapacidad	1	0
5	Incentivo emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	0
6	Incentivo adicional para Mipyme	0.25	0
TOTAL		100	40

RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS, DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICOS

PROPONENTE	REQUISITOS Y CAPACIDAD TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN DE FACTORES
GALAXSO LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo con la evaluación la empresa **GALAXSO LTDA. CUMPLE** con la con las condiciones técnicas, de experiencia y económica.

Por lo tanto se recomienda contratar con la empresa **GALAXSO LTDA.** Nit 900.154.912-8 Representada Legalmente (suplente) MONICA OLIVEROS MORENO identificada con C.C. N° 52.325.051 Expedida en Bogotá, con autorización de junta directiva para contratar por montos superiores o iguales a ($50.000.000,oo) del 10 de enero de 2022, por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($49.999.999,oo), M/CTE**

ROCIO MILENA DEANTONIO ROJAS
Secretaria de Gobierno

Proyectó: Viviana Villalobos H – Contratista S. de Gobierno
Reviso y aprobó Rocio Deantonio Rojas – Secretaria de Gobierno

ALCALDIA MUNICIPAL
OFICINA ... JICA Y CONTRATACIÓN
Nombre: Sonia Reyes
Fecha: 09 AGO 2022
Hora: 4:35 pm
Folios: 10
Anexo: #1563

CUADRO DE EVALUACION FINANCIERA		
CONCURSO DE MERTITOS ABIERTO CM 005 MT 2022		
OBJETO CONTRACTUAL: FORMULACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA, CUNDINAMARCA.		
PRESUPUESTO OFICIAL: $50.000.000,00	GALAXO Y CIA LTDAS 2022 NIT. 900.154.912-8 INF. FINANCIERA A DIC_31_2021	
INDICE DE LIQUIDEZ		
RL= AC/PC ≥ 1.98 Dónde: RL = Índice de Liquidez, AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente Si RL es mayor o igual a 1.98CUMPLE Si RL es menor a 1.98 NO CUMPLE Si el valor es indeterminado por tener pasivo corriente en cero (0) CUMPLE	10,23 CUMPLE	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
NE = PT / AT < = 0.52 Dónde: NE = Nivel de endeudamiento, AT = Activo total PT = Pasivo total Se considera admisible: Cuando NE mayor al 0.52 NO CUMPLE Cuando NE es menor o igual al 0.52 CUMPLE Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE	0,09 CUMPLE	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		
RCI = UO / GI >= 6.66 RCI = Razón de cobertura de interés UO = Utilidad Operacional GI = Gastos de Intereses Se considera admisible: Si RCI es mayor o igual a 6.66 CUMPLE Si RCI es menor a 6.66 NO CUMPLE Si el valor RCI es indeterminado por tener GI en cero (0) CUMPLE	INDETERMINADO CUMPLE	

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO		
RP=UO/P> 0.19 Dónde: RP = Rentabilidad del patrimonio UO = utilidad operacional PT = Patrimonio Se considera admisible: Si RP es mayor o igual a 0.19 CUMPLE Si RP es menor a 0.19 NO CUMPLE Si el valor es indeterminado por tener Patrimonio en cero (0) NO CUMPLE	**0,83** **CUMPLE**	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
RA=UO/AT > 0.09 Dónde: RA = Rentabilidad del Activo UO = Utilidad Operacional AT = Activo Total Se considera admisible: Si RA es mayor o igual a 0,09 CUMPLE Si RA es menor a 0.09 NO CUMPLE Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE	**0,073** **CUMPLE**	
CONCEPTO	**HABILITADO**	

OBSERVACIONES CONCEPTO FINANCIERO

Que una vez revisada la información financiera de los proponentes que se presentaron al proceso de contratación CM 005 MT 2022 se evidencia que: el proponente **CUMPLE** con los requisitos financieros solicitados para el proceso CM 005 MT 2022 por lo que se recomienda declararlo como **HABILITADO FINANCIERAMENTE** para el proceso.

En aplicación de los Decretos 399 y 579 de 2021, la evaluación financiera se llevó a cabo a partir del mejor de los tres últimos años fiscales para cada proponente, conforme se puede observar junto a la identificación de cada proponente.

COMITE TECNICO DE LICITACIONES Y CONTRATACION

Dada en Tocancipá, a los dos (02) días del mes de agosto de 2022.

NOMBRE: **OSCAR HARVEY ROJAS CARRILLO**
Secretario de Hacienda

Proyectó: Luz Stella García Murcia – Profesional Especializado Contratista Secretaría de Hacienda.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PROCESO CONTRACTUAL DE CONCURSO DE MERITOS No CM 005 MT 2022

OBJETO: "FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÀ – CUNDINAMARCA".

La Oficina Jurídica y de Contratación, procede a la verificación jurídica del proponente que presentó oferta dentro del proceso de concurso de méritos No **CM 005 MT 2022**, cuyo objeto es: "**FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÀ – CUNDINAMARCA**".

PROPONENTE:

GALAXSO & CIA LTDA
NIT 900.154.912-8
R/ Legal (S): MONICA OLIVEROS MORENO
Identificación: C.C. 52.325.051

VERIFICACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE: GALAXSO & CIA LTDA

REQUISITO	GALAXSO & CIA LTDA	FOLIOS	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA – FORMULARIO No 1	CUMPLE	SECOP II	El formato de carta de presentación se ajusta plenamente a lo dispuesto por el Municipio (Formulario No 1). La carta de presentación de la propuesta se encuentra firmada por la señora **MÓNICA OLIVEROS MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía número C.C. 52.325.051 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal suplente, verificado contra el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	SECOP II	La propuesta es avalada por el Ingeniero Civil, **JULIO CESAR TEJEDA RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 10.544.397 de Popayán, portador de la

			matricula profesional No 19202-42372.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y AUTORIZACIÓN	CUMPLE	SECOP II	**Fecha de Expedición**: 29 de julio de 2022 Hora: 14:22:53 **Razón social:** GALAXSO & CIA LTDA **NIT**: 900.154.912-8 **Domicilio principal**: Bogotá D.C **Matrícula** No. 01711378 **Fecha de matrícula**: 8 de junio de 2007 **Último año renovado**: 2022 **Fecha de renovación:** 30 de marzo de 2022. **Objeto:** La sociedad tendrá como objeto principal: Asesoría y consultoría en el área de la ingeniería en todas sus especialidades; en lo relacionado con el diseño, desarrollo, implementación,operación,mantenimiento e investigación técnica en el área. Asesoría y consultoría en el área de la seguridad y salud en el trabajo en lo relacionado con el Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Educación y Capacitación, Investigación de Accidentes e Investigación Técnica, Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial. Asesoría y consultoría en el área de la seguridad vial en lo relacionado con el Diseño, Administración y Ejecución de Planes de seguridad vial, Planes de movilidad segura y sostenible y demás planes y programas conexos, Educación y Capacitación e investigación técnica en el área. Asesoría y consultoría en el área del transporte en lo relacionado con el Diseño, Administración y Ejecución de estudios de transporte y demás estudios conexos, Educación y Capacitación, Investigación de Accidentes e investigación técnica en el área.

			Representación Legal (S): MONICA OLIVEROS MORENO, identificada con cédula de ciudadanía número C.C. 52.325.051 de Bogotá. **Término de duración**: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 4 de junio de 2027.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	SECOP II	**Fecha de Expedición**: 29 DE JULIO DE 2022 HORA 14:22:53. **Razón Social:** GALAXSO & CIA LTDA. **NIT:** 900.154.912-8 **No del Proponente en la Cámara De Comercio**: 00045347 **Inscripción y Renovación Fecha de Inscripción en el Registro de los Proponentes**: 2012/11/29 **Fecha de Ultima Renovación en el Registro de Los Proponentes**: 2022/03/31 **Representación Legal:** MONICA OLIVEROS MORENO, identificada con cédula de ciudadanía número C.C. 52.325.051 de Bogotá.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	SECOP II	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DECONSORCO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	SECOP II	**Aseguradora**: Seguros del Estado **Tomador**: **No Póliza:** 45-44-101140366 **Vigencia:** 01/08/22 al 06/11/2022 **Valor Asegurado**: $ 5.000.000

			Asegurado Beneficiario: Municipio Tocancipá
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	SECOP II	Verificado por la entidad
CERTIFICACION JUDICIAL DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	SECOP II	Verificado por la entidad
VERIFICACIÓN DE NO INSCRITOS EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE	SECOP II	Verificado por la entidad
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (ART. 23 DE LA LEY 1150 DE 2007) – FORMULARIO No 5	CUMPLE	SECOP II	El proponente adjuntó certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales (art. 23 de la ley 1150 de 2007), suscrita por la representante legal suplente, MONICA OLIVEROS MORENO, identificada con cédula de ciudadanía número C. 52.325.051 de Bogotá, asimismo adjuntó fotocopia de la última planillas de pago de la seguridad social.
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	N/A	N/A	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	CUMPLE	SECOP II	
RNMC	CUMPLE	SECOP II	Verificado por la entidad
COMPROMISO ANTICORRUPCION – FORMULARIO No 6	CUMPLE	SECOP II	
DECLARACIÓN SOBRE NO EXISTENCIA DE INHABILIDADES E	CUMPLE		

INCOMPATIBILIDADES – FORMULARIO No 7		SECOP II	

De conformidad con la verificación jurídica realizada, el proponente **GALAXSO & CIA LTDA**, identificado con NIT 900.154.912-8, representado legalmente por la señora MONICA OLIVEROS MORENO, identificada con cédula de ciudadanía número C. 52.325.051 de Bogotá, se encuentra habilitado jurídicamente.

LUZ ANGELA REY SOLER
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

Reviso y proyectó. LUIS RICARDO REDONDO NAVARRETE
Profesional Especializado OJC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 202079642

WEB
10:39:15

Bogotá DC, 03 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA OLIVEROS MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52325051:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 202079925

WEB
10:40:37

Bogotá DC, 03 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GALAXSO & CIA LTDA identificado(a) con NIT número 9001549128:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de agosto de 2022, a las 10:43:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52325051
Código de Verificación	52325051220803104307

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de agosto de 2022, a las 10:43:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001549128
Código de Verificación	900154912822080310435 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2022 11:59:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52325051** y Nombre: **MONICA OLIVEROS MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38508547** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:38 AM horas del 03/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52325051**
Apellidos y Nombres: **OLIVEROS MORENO MONICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1489268

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JULIO CESAR TEJEDA RAMIREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10544397, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-42372 desde el 28 de Abril de 1992, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 34.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.